

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Capital Tlaxcala. Trabajando para tu bien. H. Ayuntamiento 2017 – 2021. Secretaria del H. Ayuntamiento. Un glifo y logo. Capital Tlaxcala. Trabajando para tu bien.

### ACTA DE LA DECIMO PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildo los integrantes de este H. Ayuntamiento, previa convocatoria hecha por la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal de Tlaxcala, para llevar a cabo la Decimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo; **1.- Pase de lista:** En uso de la voz la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales, pase lista de asistencia, por lo que el Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes los Ciudadanos: Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal; Héctor Martínez García, Síndico Municipal; Irma Pluma Cabrera, Primera Regidora; Raúl Romero Bañuelos, Segundo Regidor; Silvia García Chávez, Tercera Regidora; José Luis Galicia Nava, Cuarto Regidor; Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Quinta Regidora; Jesús Víctor García Lozano, Sexto Regidor; Christian Vaslaf Santacruz Montealegre, Séptimo Regidor; Alejandro Sarmiento Padilla, Presidente de Comunidad de San Esteban Tizatlan; Vasti Merab Escobar Cuatpotzo, Presidenta de Comunidad de Santa María Acuitlapilco; Gerardo Cahuatzi González, Presidente de Comunidad de Santa María Ixtulco; Isidro Sánchez Rodríguez, Presidente de Comunidad de San Hipólito Chimalpa; Gustavo Amador Castillo, Presidente de Comunidad de San Lucas Cuauhtelulpan; Isaac Aguilar Pérez, Presidente de Comunidad de Tepehitec; Agustín Alonso Martínez Caricio, Presidente de Comunidad de Ocotlán; José Salatiel Saldaña Conde, Presidente de Comunidad de San Gabriel Cuauhtla; Giovanni Sánchez Castillo, Presidente de Comunidad de San Buenaventura Atempan; Crispín Ubaldo Bañuelos Ramos, Presidente de Comunidad de San Diego Metepec; Juan Cabrera Zempoalteca, Presidente de Comunidad de San Sebastián Atlahapa; José Héctor Hugo Flores Mixcoatl, Delegado de la Colonia Adolfo López Mateos; Juan Juárez Cantero, Delegado de la Colonia San Isidro; José Rafael Hernández López, Delegado de la Colonia El Sabinal; Emilio Alejandro Velázquez Olivares, Delegado de la Colonia Tlapanalco; Celestino Padilla Hernández, Delegado de la Colonia La Joya; Eder Carrasco Valencia, Delegado de la Colonia Loma Bonita; Mario Hernández Armas, Delegado de la Colonia La Loma Xicohtencatl; se

informa al cabildo que son veintisiete asistencias; **2.- Declaración de validez de la sesión:** En uso de la voz la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal de Tlaxcala, Informa al Cabildo que de acuerdo a la asistencia de los integrantes del cabildo presentes, se declara que existe Quórum Legal para Sesionar y, en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez; **3.- Lectura y aprobación del orden del día:** En uso de la voz la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal, solicita al Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales, Secretario del Ayuntamiento dé lectura al orden del día, quedando de la siguiente manera; 1.- Pase de lista; 2.- Declaración de validez de la sesión; 3.- Lectura y aprobación del orden del día; 4.- Aprobación en su caso del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de marzo del dos mil dieciocho; 5.- Aprobación en su caso de la revocación del poder otorgado a los Licenciados en Derecho, Yeymi Guadalupe Velázquez Rodríguez, Alejandro Águila Tuxpan; 6.- Intervención del Síndico Municipal Lic. Héctor Martínez García, para presentar al cabildo, la propuesta para nombrar apoderados legales del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, a los Licenciados en Derecho Mayra Alejandra Castillo Barragán, Adrian Morales Luna y Fernando Sánchez Tecocoatzi, a quien se les otorgara poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, limitado; 7.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal de la Contraloría Municipal del Consejo de Honor y Justicia; 8.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal de la Contraloría de la Comisión Municipal el Servicio Profesional de Carrera; 9.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal del Área de Recursos Humanos del Consejo de Honor y Justicia; 10.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal del Área de Recursos Humanos de a Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera; 11.- Aprobación en su caso de la entrega de reconocimiento a los galardonados de la Asociación Periodística Síntesis, a los ciudadanos Aremi Zuly Treviño Sarmiento, Arturo Hassael Munguía Ojeda, en Sesión Solemne el dieciocho de mayo del dos mil dieciocho; 12.- Asuntos Generales; este punto es aprobado por unanimidad de votos; **4.- Aprobación en su caso del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior:** En uso de la voz la Regidora Irma Pluma Cabrera, pide se someta a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de marzo del año dos mil dieciocho ya que esta fue entregada con anterioridad para su análisis; esta petición es aprobada por unanimidad de votos; En uso de la voz el Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales, Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha primero de marzo del año dos mil dieciocho; Se aprueba por unanimidad de votos; **5.- Aprobación en su caso de**

**la revocación del poder otorgado a los Licenciados en Derecho, Yeymi Guadalupe Velázquez Rodríguez, Alejandro Águila Tuxpan:** Se concede el uso de la voz al Lic. Héctor Martínez García, Sindico Municipal, por lo que solicita al honorable cabildo sea revocado el poder a los Lic. Yeymi Guadalupe Velázquez Rodríguez y Alejandro Águila Tuxpan, poder que fue autorizado a propuesta del Sindico Municipal en la primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha doce de enero del año dos mil diecisiete; Este punto es aprobado por unanimidad de votos; **6.- Intervención del Sindico Municipal Lic. Héctor Martínez García, para presentar al cabildo, la propuesta para nombrar apoderados legales del H. Ayuntamiento de Tlaxcala, Tlaxcala, a los Licenciados en Derecho Mayra Alejandra Castillo Barragán, Adrian Morales Luna y Fernando Sánchez Tecocoatzi, a quien se les otorgara poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración, limitado:** Haciendo uso de la palabra, el Lic. Héctor Martínez García, Sindico Municipal, expresa, la representación legal del Ayuntamiento recae en el Sindico, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 fracción II y III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; y, tomando en cuenta que en los diferentes órganos jurisdiccionales se tramitan un número considerable de procedimientos jurisdiccionales y administrativos en los cuales el Municipio es parte formal, se requiere la intervención de personas capacitadas profesionalmente que procuren y defiendan los intereses municipales, asistiendo puntualmente a las diligencias y audiencias que para tal efecto se lleven a cabo; dichas personas deben contar con un poder general, que sea revocable por este Ayuntamiento cuando así lo acuerde; ahora bien; haciendo un análisis de los dispuestos en los artículos 33 fracción XXVIII y 37 de la Ley Municipal del Estado, este Ayuntamiento este facultado para delegar y autorizar facultades y poderes, mediante acuerdos que serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, agregando que para la toma de acuerdos que estoy solicitando, deben ser tomadas en cuenta las disposiciones contenidas en los artículos: 98 fracción III y 99 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios y 2168, 2178, 2214, del Código Civil de Tlaxcala, mediante este ACUERDO se otorgaría en caso de ser aprobado: poder general para pleitos y cobranzas que ejercerían conjunta o separadamente a efecto de que representen legalmente al Municipio de Tlaxcala y al Honorable Ayuntamiento en todos los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y laborales en los que sean parte; con todas las facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2178 y las especiales del artículo 2214 del Código Civil del Estado de Tlaxcala y sus correlativos de las demás Entidades Federativas en que se ejerciten; los apoderados podrán concurrir ante toda clase de personas

físicas y morales públicas; ya sean administrativas, civiles, familiares, penales, fiscales o laborales; las autoridades federales y de amparo; siempre en busca de la procuración y defensa de los intereses municipales; podrán comparecer en todos los juicios que se están sustanciando o se sustancien en el futuro ante las diversas autoridades mencionadas sin necesidad de nuevo otorgamiento de poder en todos los juicios de una manera enunciativa y no limitativa gozaran de facultades para interponer y desistir de las acciones penales que le sean potestativas; promover toda clase de demandas, procedimientos y avisos decisorios; coadyuvar con el ministerio publico para desistir, transigir, comprometer en árbitros y articular posiciones aun las de carácter personal, para recusar, recibir pagos, contestar las demandas y reconveniones que se entablen en contra de su mandante; oponer excepciones, rendir y aportar toda clase de pruebas, presentar testigos y a su vez protestar a los de la contra, repreguntarlos y tacharlos en caso necesario; oír autos interlocutorios y definitivos, consentir los favorables y pedir revocación, apelar y pedir aclaraciones de sentencia definitiva; interponer y desistirse del juicio de amparo; reconocer firmas y documentos; redargüir de falsos a los que se presenten por la contraria; nombrar peritos y recusar a los de la contraria, asistir a las almonedas, tramitar los juicios que se les encomienden; especialmente comparezcan ante la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, La Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado; también suscribir a nombre del Ayuntamiento de Tlaxcala el oficio a que se refiere el artículo 99 de la Ley Laboral de los Servicios Públicos del Estado y sus Municipios, y realizar los trámites necesarios para su acreditación ante otras autoridades para intervenir en cualquier procedimiento legal y ejercer cualquier otro acto o facultad que de acuerdo con la ley se exija poder especial. Tomando en consideración la importancia de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autoriza al Lic. Héctor Martínez García en su calidad de Sindico Municipal y representante legal para que realice los trámites correspondientes para publicar el presente acuerdo en dicho Periódico a la brevedad posible. Concluida la participación del Lic. Héctor Martínez García y preguntándoles a los integrantes del Cabildo si existe alguna duda, estos manifestaron su conformidad con todo lo expresado, en base a ello la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal, pide al Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Morales, someta a votación el acuerdo solicitado; el resultado es la aprobación por unanimidad del acuerdo, mismo que quedara asentado de la siguiente manera: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS LICENCIADOS EN DERECHO MAYRA ALEJANDRA CASTILLO BARRAGÁN, ADRIAN MORALES LUNA Y FERNANDO SÁNCHEZ

TECOCOATZI EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR EL SINDICO MUNICIPAL, ASÍ MISMO SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, FACULTANDO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ GARCÍA; **7.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal de la Contraloría Municipal del Consejo de Honor y Justicia:** Se concede el uso de la voz al Lic. Maximino Hernández Pulido, Director de Seguridad Pública y Vialidad, por lo que señala que esta solicitud ante este honorable cabildo, es debido a que la C. P. Lidia Galván Llamas dejó de ser la Contralora Municipal, esta vocalía pasaría a ocuparla la actual Contralora Municipal, la Lic. Alma Inés Zamora Gracia; este punto es aprobado por unanimidad de votos; **8.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal de la Contraloría de la Comisión Municipal el Servicio Profesional de Carrera:** En uso de la voz el Lic. Maximino Hernández Pulido, señala que estas sustituciones son debido a que las vocalías deben de ser ocupadas por los titulares de cada dirección que son parte de las comisiones que se han estado mencionando, y así poder hacer los trámites correspondientes con respecto a estas comisiones, en esta vocalía se sustituiría a la C.P. Lidia Galván Llamas, y tomaría titularidad la Lic. Alma Inés Zamora Gracia, Contralora Municipal; este punto es aprobado por unanimidad de votos; **9.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal del Área de Recursos Humanos del Consejo de Honor y Justicia:** Se concede el uso de la voz al Lic. Maximino Hernández Pulido, Director de Seguridad Pública y Vialidad, señala que de la misma forma se sustituiría al C.P. Juan Narciso Ramos Montiel, que dejó la Dirección de Recursos Humanos por la actual titular Lic. Marisol Saldaña Maldonado; este punto es aprobado por unanimidad de votos; **10.- Aprobación en su caso de la sustitución del Vocal del Área de Recursos Humanos de la Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera:** En uso de la voz el Lic. Maximino Hernández Pulido, Director de Seguridad Pública y Vialidad, señala que de igual manera en esta comisión la sustitución del Lic. Juan Narciso Ramos Montiel sería por la actual titular de Recursos Humanos la Lic. Marisol Saldaña Maldonado; este punto es aprobado por unanimidad de votos; **11.- Aprobación en su caso de la entrega de reconocimiento a los galardonados de la Asociación Periodística Síntesis, a los ciudadanos Aremi Zuly Treviño Sarmiento, Arturo Hassael Munguía Ojeda, en Sesión Solemne el dieciocho de mayo del dos mil dieciocho;** En uso de la voz la Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal, señala que esto es a solicitud que hace la Asociación de Periodística Síntesis, que esta conmemorando un aniversario más; este punto se aprueba por unanimidad de votos; **12.- Asuntos**

**Generales:** En el punto de asuntos generales, no se registró ningún asunto a tratar; Para finalizar, la Ciudadana Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca, Presidenta Municipal, manifiesta que no existiendo Asuntos Generales, ni puntos por desahogar del Orden del Día, siendo las dieciocho horas con siete minutos, del día veinticinco de Abril del año dos mil dieciocho, se da por concluida la Decimo Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y Elaboración de esta Acta, firmando al margen y al calce los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlaxcala.-----

Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca.  
Presidenta Municipal.  
Rúbrica

Lic. Héctor Martínez García.  
Síndico Municipal.  
Rúbrica

Lic. Irma Pluma Cabrera.  
Primera Regidora.  
Rúbrica

Lic. Raúl Romero Bañuelos.  
Segundo Regidor.  
Rúbrica

Lic. Silvia García Chávez.  
Tercera Regidora.  
Rúbrica

Lic. José Luis Galicia Nava,  
Cuarto Regidor.  
Rúbrica

Lic. Gabriela Esperanza Brito Jiménez.  
Quinta Regidora.  
Rúbrica

Lic. Víctor García Lozano.  
Sexto Regidor.  
Rúbrica

Lic. Christian Vaslaf Santacruz Montealegre.  
Séptimo Regido.

\* \* \* \* \*

## **PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \* \* \*